

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corvillo, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. — ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes. 1'25 pt
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 .

Anuncios y otros insertos, precios con convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

EPOCA 2.^a

Martes 9 de Julio de 1901

Año XVII — Núm. 5018

RICARDO NIÑO

Cirujano-Dentista—Precios módicos

Plaza Mayor, 46, principal

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero

15, SAN PABLO, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, fustas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante. Baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, SAN PABLO, 15

EMIGRACION PREFERIDA

con pasajes gratis para el Estado de San Pablo (Brasil), y de pago con gran rebaja de precios a las Repúblicas de Chile y Argentina, para familias de agricultores a las que se conceden extraordinarias ventajas.

Pasajes de pago para todos los puertos de América, con rebajas a familias.

Para informes, dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo agente en esta región, D. Cándido Dalama, Villar de Peralonso, provincia de Salamanca.

JACINTO NIÑO

Comercio de sedas, mercería y novedades

GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS

FORMA FRANCESA

Casa exclusiva en corsé modelo

— COMODON —

Gran novedad — CORSE RECTO

Especialidad en corsés fajas

46, Plaza Mayor, 46

SE VENDE, en las afueras de Sancti-Spiritus y próximo a la Alamedilla, un magnífico solar de 2 000 metros cuadrados de superficie, que linda con la carretera y la vía férrea.

Del precio y condiciones informarán en esta redacción.

En la CASA DE PRÉSTAMOS, Cuesta del Carmen, núm. 13, se hacen préstamos por ropas, alhajas y efectos que convengan.

También se vende diariamente los objetos que hayan vencido el tiempo de su empeño.

SE VENDE LA MITAD DE UNA DEHESA sitúa a 22 kilómetros de esta capital y sobre la carretera que conduce a Béjar.

Para precio y todo género de detalles, dirigirse a D. José Pequeño, Peña 2.^a, núm. 5.

HIERRO BELLIDO

Reconocido como el mejor por notabilidades médicas de Madrid y provincias para curar la anemia, cloroanemia, escrófula y linfatismo. Especialmente en la anémica embarazada por no producir nunca estreñimiento.

De venta, en todas las Farmacias.

90—a—81

ADOBES

Se venden 15.000 de barro superior, puestos en obra ó en Chamberí. Para tratar, Plaza de la Verdura, 36, tienda, Salamanca.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Petición justísima

Las terribles tormentas que, durante la última decena del mes pasado, descargaron sobre esta provincia, causaron daños de tal importancia, que con sobrada razón hoy los pueblos damnificados alzan su voz pidiendo necesarios y pronto auxilios.

No se trata de unos cuantos labradores que hayan visto mermadas ó perdidas sus cosechas, sino de una extensa región, de muchos pueblos, sumidos en espantosa miseria, ya que no solo han perdido el fruto de sus afanes en este año, sino también las esperanzas de indemnizarse en los venideros.

Si, como suenan aislados sus lamentos, éstos formasen un coro de plañideras, es bien seguro que la desgracia sufrida produciría honda impresión en la opinión pública y provocaría uno de esos movimientos que en otras ocasiones han dado por resultado hermosas manifestaciones de la caridad y han ocasionado humanitarias iniciativas de los gobiernos en favor de los perjudicados.

Más de 40 pueblos han visto destruidos sus frutos por el pedrisco, y en algunos, como Fregeneda, Macotera y Vitigudino, la desgracia tiene los caracteres de un verdadero desastre.

El total de los daños en toda la provincia, se aproximará seguramente a diez millones de pesetas, cifra enorme, si la comparamos con la exigua que, por condonación de contribuciones y del fondo de calamidades de la Diputación provincial, puede ofrecerse á los pueblos para compensar sus pérdidas.

Preciso es, por lo tanto, que el Gobierno, como ha hecho en diversas ocasiones con otras provincias, acuda en socorro de tanto desgraciado.

Que no se diga una vez más que Salamanca es provincia desheredada.

Por de pronto, no puede decirse que está huérfana, pues ya uno de sus dignos representantes en Cortes, nuestro querido amigo el señor García Cid, ha hecho oír su voz en el Congreso, en la sesión del día 6, pidiendo protección y amparo para la región que tanto acaba de sufrir.

Véase, á este propósito, lo que transcribimos del *Diario de Sesiones*:

«El señor García Cid: He pedido la palabra para dirigir un ruego al Gobierno, y muy especialmente al señor ministro de la Gobernación.

Cincuenta pueblos de la provincia de Salamanca han sufrido la pérdida de sus cosechas, especialmente los del partido de Vitigudino, y dentro de éste, el de la capitalidad de distrito, y todos ellos tienen puesta su vista en las altas esferas del Estado, bien confiados que el Gobierno no había de negarles en esta ocasión los auxilios que esos mismos pueblos reclaman. El se-

ñor Ministro de la Gobernación ha indicado algunos remedios, y al propio tiempo los males y la extensión de los mismos, que aquejan á aquella región. Yo, haciéndome cargo de lo manifestado por el señor ministro de la Gobernación, como representante, honrándome muchísimo con ello, del distrito de Vitigudino, he de declarar que fundamentalmente espero ha de prestar á aquellos pueblos toda la protección que el caso en que se hallan exige, y he de manifestar también la confianza que abrigo de que el señor ministro de la Gobernación, por cuantos medios están á su alcance, habrá de intentar poner remedio á esos males en la parte que posible sea.

El Imparcial, apreciando erróneamente lo que aquí ocurrió en la sesión del día 3 del mes corriente, afirmó que en el Ministerio de la Gobernación había un crédito de 500.000 pesetas para esta clase de calamidades, y estos pobres pueblos creen que existe consignada una cantidad en los presupuestos generales del Estado para atender á esa necesidad.

Yo, por noticias particulares, sé que desgraciadamente no existe tal crédito, y bajo este punto de vista no nos queda más recurso que instruir los oportunos expedientes en la Diputación y rogar la protección del Gobierno, que esperamos hará cuanto esté á su alcance para que lleguen algunos recursos á aquel país.

Por eso me dirijo ahora al señor Ministro de Obras públicas, á quien se le ofrece ocasión de emprender las absolutamente precisas para impedir la miseria que se avecina en aquella región. Dos carreteras pueden sacarse inmediatamente á subasta, y tengo la seguridad de que el señor Ministro ha de dar las órdenes oportunas á los ingenieros de la provincia para que, sin dilación y removiendo cuantos obstáculos se opongan, salgan á subasta esas carreteras. Es una de ellas la de Sequeros, en su primer trozo, de Fuentes de San Esteban á Vitigudino, y otra la de Lumbrales al puente de la Molinera.

Con estas obras, creo se remediará, en parte, la miseria que aflige á aquellas comarcas tan desdichadas, ya que no abandonadas por completo.

Repito que espero confiadamente que el Gobierno hará, por su parte, cuanto pueda para que no queden defraudadas las mismas esperanzas que abriga aquel país; y especialmente me dirigirá también al ministro de Hacienda, puesto que no queda otro recurso que solicitar de cada ministro aquel auxilio que cada departamento pueda allegar al fin común, que destine al alivio de la miseria que lamento, alguna parte, siquiera sea pequeña, de los fondos que el presupuesto señala para estas desgracias.

Espero, pues, que los señores ministros de la Gobernación, de Hacienda y de Obras públicas, den las órdenes oportunas, no al gobernador de Salamanca, que no necesita excitaciones de nadie, porque sabe cumplir perfectamente con su deber, sino á todos los demás funcionarios de que dependen esta clase de asuntos, «excitando su reconocido celo» para que, con la rapidez que exige la inmensa desgracia que aflige á aquellos pueblos, vean de activar la tramitación de los expedientes ó formalidades que hayan de preceder á la habilitación de los recursos que pueden destinarse al remedio de los males que he señalado.

El señor ministro de Agricultura (Villanueva): A las palabras é indicaciones del señor García Cid, en lo que se refiere á los departamentos de Gobernación y Hacienda, espero darán cumplida respuesta mis dignos compañeros, y en todo caso, yo las pondré en su conocimiento á los efectos que proceda.

En cuanto hacen relación al ministro de Obras públicas, desde luego ofrezco al señor García Cid que no se han de demorar más que lo absolutamente preciso las disposiciones encaminadas á dar solución á las necesidades de los pueblos á que S. S. se ha referido.

Creo que las cosas estarán en los térmi-

nos que el señor García Cid ha dicho, y siendo así, repito que en breve se procurará que participe, hasta donde sea posible, aquella comarca, de los auxilios de que el Gobierno pueda disponer por medio de la construcción de carreteras para el alivio de su inmensa desgracia.

El señor García Cid: Doy las gracias al señor ministro de Obras públicas por la contestación que se ha servido dar á mi ruego, y yo creo que, en vista de ello, debe caber á las demás provincias de España la esperanza de que, en casos análogos, serán atendidas en igual grado sus pretensiones.

Hecha está la petición por el celoso diputado por Vitigudino; ahora lo que importa es que sus compañeros de representación, secundando esta iniciativa, pongan al servicio de tanto infeliz su valiosa influencia.

Háganlo así, y la provincia les deberá agradecimiento.

CARTA DE MADRID

Julio 7.

Sesión del Congreso

Preside el señor Rodríguez y empieza á las tres y media.

Juran varios señores diputados, entre ellos el señor Gamazo.

En el banco azul están el presidente del Consejo y los Ministros de Estado, Instrucción y Marina.

El Marqués de Portago pide que se remita á la Cámara el expediente de construcción de la nueva casa de Correos de Madrid.

El señor Gamazo y otros diputados apoyan proposiciones de ley.

El Marqués de Casa Laiglesia lee los sultos publicados por la prensa sobre la reunión de un tribunal de honor para juzgar á un ingeniero de montes.

Lee también un suelto de *La Correspondencia de España*, en que se daba cuenta de la absolución del ingeniero citado y de su traslado á Canarias.

Protesta de que el ingeniero haya sido destinado á dichas islas, como si esto significase un castigo ó solo se mandaran allí las personas de dudoso prestigio. (Bien, en las minorías.)

El Ministro de Instrucción contesta que el asunto es muy delicado y que probablemente no irá ya á Canarias el ingeniero de que se trata.

Rectifica el Marqués de Casa Laiglesia, y con la venia de la Presidencia, se ocupa del juego en Madrid.

Dice que en vista de que por la policía no se persigue el juego, el Ministro de Gracia y Justicia debía encomendar al ministerio fiscal la persecución de aquel delito.

El Ministro de Gracia y Justicia reconoce que además de la policía gubernativa, debe perseguir el juego el ministerio fiscal.

El Marqués de Casa Laiglesia pide que el Ministro excite el celo del ministerio fiscal en aquel sentido y así ofrece hacerlo el Marqués de Téverga.

Sesión del Senado

Se abre á las tres y diez minutos.

Preside el señor Montero Ríos.

Se da cuenta de los señores senadores fallecidos en el interregno parlamentario, y el señor presidente dedica á su memoria sentidas frases.

El Senado acuerda haber oído con sentimiento la noticia.

El Conde de Casa Valencia pregunta si los agentes diplomáticos han enviado listas de obras notables publicadas en las Repúblicas hispano-americanas.

Ruega al Gobierno que se cumpla lo convenido respecto á este asunto en el protocolo de 1880.

El señor Maqués de Estella pide copia oficial de los cablegramas del cónsul de Hong-Kong preguntando qué podría ofrecer á los jefes de los tagalos rebeldes que, perdida la escuadra en Cavite, querían ponerse incondicionalmente al lado de España.

Conviene al país—dice—conocerlos, así como la contestación que se les dió.

El Duque de Lerma pide todos los antecedentes de la concesión del dique de la Habana á la casa Aznar.

El señor Calvo Martín llama la atención sobre la presentación de casos sospechosos de peste bubónica en Constantinopla.

Lamenta la falta de una ley de policía sanitaria y de granjas experimentales.

Aboga por una política agrícola. El ministro de Agricultura dice que su colega el de la Gobernación trabaja, aunque no hay crédito, para que no nos coja desprevénidos la invasión de la peste bubónica.

Reconoce la importancia de la ganadería y ofrece hacer las reformas que reclama su situación.

Espera que las Cortes den los recursos precisos y ofrece satisfacer las primeras necesidades al reformar los servicios relacionados con la agricultura y la ganadería.

Contestando á preguntas de otros días, dice que el decreto del señor Sánchez Toca sobre ejecución de carreteras se está cumpliendo, y que el expediente del tercer depósito del canal de Isabel II llegará hoy al Congreso.

Explica lo ocurrido diciendo: «Hubo una turbia y el ingeniero ordenó dar salida al agua por una alcantarilla.

Por un desperfecto no circuló el agua por ella y se extendió afectando al viaje de Palacio, y en nada al tercer depósito.

En cuanto tuvo noticia de lo que había ocurrido en el tercer depósito, ordené la investigación que era del caso.

La investigación no está terminada. Cuando lo esté, se verá qué responsabilidad se ha contraído.

Se ha dado al hecho más importancia de la que tiene; pues no afecta á la totalidad de dicho tercer depósito.

Alcance de noticias

Londres 8.—Muchos periódicos reproducen el artículo de la *Investors Review*, que calcula las pérdidas de Inglaterra, desde el principio de la guerra, por la baja de los fondos públicos y de las acciones de empresas industriales y mercantiles, en 12.000 millones de francos.

El Marqués de la Vega de Armijo se ha negado en Bilbao á declarar su resolución definitiva sobre la presidencia del Congreso.

Los ministros no saben nada tampoco. Nosotros insistimos en creer lo que hemos dicho.

En la sesión del Congreso de hoy, es posible que se haga al Gobierno alguna pregunta sobre el asunto, que contestaría, en ese caso, el señor Sagasta.

París 8.—En el partido de pelota entre pelotaris franceses y españoles, jugado ayer en el frontón de Neuilly á 85 tantos, ganaron los franceses á Delantoro y Chiquito de Campo por tres puntos.

Londres 8.—Telegrafían de Nueva York que ha sido recogido de orden gubernativa el periódico irlandés *Irish World*, que contenía una caricatura representando al Congreso y á Mac-Kinley, suprimiendo las libertades del pueblo americano.

Londres 8.—Telegrafían de Nueva York que se considera conjurada la huelga de los obreros metalúrgicos.

Londres 8.—Telegrafían de Simia al *Daily Telegraph*, que reina gran inquietud en el Norte de la India, donde por falta de lluvias se considera perdida la cosecha, temiéndose un hambre más terrible que la del año pasado.

AGENCIA ALMODOBAR.

Tribunales

Ante la Sala primera de la Audiencia se vió ayer la causa procedente del Juzga-

do de instrucción de Salamanca, seguida contra Valeriano Martín Gómez, por delito de hurto.

Fué ponente el señor Gómez, letrado el señor González y procurador el señor Polo.

A continuación tuvo lugar la vista de otra causa, procedente del Juzgado de esta capital, contra Esteban Martín, procesado por hurto, siendo abogado defensor el señor Martín Benito y procurador el señor Martín.

En la Sala segunda se vió la causa del Juzgado de instrucción de Béjar, contra Victoriano Campos, por el delito de coacción.

Figuraron en ella como defensor el señor Beato y como procurador el señor Polo.

Sentencias

Sala primera, absolviendo á Juan Antonio Santos González y 7 compañeros, vecinos de Alberguería de Argañau (Ciudad-Rodrigo), y procesados por delito de desorden público.

Fueron letrados defensores, los señores Barco, Mata, Luna, González y Romo y procuradores los señores Sánchez, Morató y López.

Sala segunda, condenando al pago de 125 pesetas de multa á Bernardo Cano Colorado, de 16 años de edad, vecino de Puerto de Béjar y procesado por delito de lesiones.

Defensor el señor Martín y procurador el señor Pérez.

Absolviendo á José Martín Núñez, vecino de Miranda del Castañar, procesado por hurto.

Letrado defensor, el señor Luna y procurador el señor Blanco.

Condenando á la pena de dos meses y un día de arresto, á José Hernández Blázquez, vecino de Macotera, procesado por delito de lesiones.

Ponente el señor Junquera, letrado defensor el señor González y procurador el señor Maldonado.

Círculo de Obreros

Reglamento para la Exposición provincial de pequeñas industrias y trabajos del obrero.

Artículo 1.º La Exposición de pequeñas industrias y trabajos del obrero que, por iniciativa de este Círculo, se celebrará en Salamanca, durante los días de la próxima feria, se abrirá el día 8 de Septiembre de 1901 y se cerrará el día 21 de dicho mes y año.

Art. 2.º A la mencionada Exposición podrán ser enviados, y en ella tendrán cabida, todos los objetos que los menestrales, artesanos ó maestros de Salamanca y su provincia, producen por sí mismos ó ayudados por corto número de operarios ó compañeros.

Los operarios de las fábricas establecidas en la provincia podrán presentar en este concurso los productos de su industria, siempre que sean ellos, y no los dueños de aquéllas, los que figuren como expositores.

También podrán tomar parte en la Exposición, presentando dibujos, pinturas ó esculturas, los alumnos de la Escuela oficial de Artes e Industrias de Béjar, los que lo sean de las Escuelas municipales de Artes y Oficios de Salamanca y Peñaranda y los que hayan estado matriculados en el curso último en la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy ó en la del Protectorado de industrias jóvenes de esta capital.

Art. 3.º Las peticiones de admisión, sujetas al modelo que facilitará gratuitamente la Junta del Círculo, deberán dirigirse á la misma antes del día 15 de Agosto del presente año.

Art. 4.º Una vez que sean examinadas y aprobadas las peticiones de admisión, la Junta Directiva entregará á cada expositor una cédula de inscripción en el certamen, requisito indispensable para tomar parte en él.

Art. 5.º Los objetos que hayan de figurar en la Exposición, que han de ser precisamente los mismos que se detallen en las peticiones de admisión de los expositores, deberán quedar depositados en el local donde aquélla haya de celebrarse, antes de las doce del día 30 de Agosto.

Solamente aquellos productos que por

su naturaleza especial pudieran alterarse ó destruirse al poco tiempo de haber sido fabricados, podrán ser admitidos al concurso hasta el día anterior al de su apertura, y para ello, deberá ponerse de acuerdo el expositor con la Junta Directiva del Círculo.

Art. 6.º En el acto de entrega de los objetos, la Junta Directiva del Círculo dará á cada expositor un recibo, con el cual podrá en su día retirarlos de la Exposición.

Art. 7.º No podrá ser retirado ningún objeto de los presentados al concurso antes de la clausura de la Exposición, sin que el expositor sea autorizado para ello por el Presidente del Círculo, á propuesta de la Junta Directiva del mismo.

Art. 8.º Los objetos expuestos serán retirados necesariamente durante los ocho días siguientes al de clausura de la Exposición. Transcurrido este plazo, se entenderá que el expositor que no los ha recogido, renuncia á la propiedad de los mismos y serán vendidos por el Círculo, que entregará el producto de la venta á los establecimientos de Beneficencia pública de Salamanca.

Art. 9.º Los expositores no satisfarán cantidad alguna por el espacio que ocupen los objetos que presenten.

La colocación de éstos se hará á expensas del Círculo, que proporcionará los bancos y empalizadas necesarios.

Si algún expositor deseara colocar sus productos en escaparates ó estantes, ó quisiera decorar su instalación con adornos especiales, podrá verificarlo, siendo de su exclusiva cuenta los gastos que para ello se originen.

La designación del sitio, que dentro del local de la Exposición han de ocupar los diferentes objetos, será hecha en todos los casos por la Junta Directiva del Círculo.

Art. 10.º Será de cargo de los expositores cuanto por cualquier concepto se refiera á los gastos de transporte de los objetos, hasta su entrega en el local de la Exposición.

Art. 11.º A todos los productos acompañará un cartel en el que se indique claramente el título del objeto, el nombre, naturaleza y domicilio de quien lo haya construido ó elaborado, y en el caso de que se destinen á la venta, el precio correspondiente.

Art. 12.º El Círculo tomará las medidas necesarias para evitar todo deterioro de los objetos expuestos, pero no será responsable en ningún caso de los accidentes que puedan sufrir los mismos, sea cualquiera su causa y la importancia del daño.

Art. 13.º Cuanto á los robos ó extravíos que pudieran ocurrir, el Círculo rechaza también toda responsabilidad, pero, para garantía de los expositores, organizará un servicio de vigilancia á cargo de sus dependientes y de los agentes que sean puestos á su disposición con este objeto por los señores Gobernador civil y Alcalde de Salamanca.

Art. 14.º La entrada en el local de la Exposición será completamente gratuita los días 19 y 20 de Septiembre; costará 25 céntimos de peseta los días 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, y los días 8 y 21 costará una peseta á todas las personas que no formen parte de las corporaciones invitadas á los solemnes actos de apertura y clausura.

Todo expositor tendrá derecho á una tarjeta de entrada gratuita, nominativa ó intransferible, valedera por todo el tiempo que esté abierta la Exposición.

Art. 15.º Se concederán premios á los expositores de los objetos que el Jurado considere dignos de recompensa.

Dichos premios serán de las categorías siguientes:

- 1.º Cantidades en metálico.
- 2.º Medalla de plata.
- 3.º Medalla de bronce.
- 4.º Diploma de mención honorífica.
- 5.º Diploma de estímulo.

Art. 16.º Decretará los premios un Jurado formado de personas competentes en apreciar los objetos de un grupo ó clase determinada.

Art. 17.º A los efectos del artículo anterior y en vista de los diferentes objetos que sean presentados en la Exposición, la Junta Directiva del Círculo procederá inmediatamente á señalar los grupos, clases y secciones en que aquélla deba dividirse, y hará pública dicha división, por medio de los periódicos locales, el día 7 de Septiembre.

Art. 17.º Para proceder á la formación del Jurado, se reunirán los expositores el día 9 de Septiembre, á las diecinueve (siete de la noche), en el local del Círculo de Obreros, y reunidos los de cada grupo, elegirán, en la forma que acuerden, las personas que hayan de constituir aquél.

Los expositores que no asistan al acto

de la elección del Jurado, podrán conferir por escrito su representación para tal objeto á otros expositores. No podrán ser vocales del Jurado los expositores ó sus parientes, ni tampoco los maestros, jefes y dueños del taller ó establecimiento donde los primeros presten sus servicios.

La presidencia del Jurado de cada una de las secciones corresponderá siempre á un individuo de la Junta Directiva del Círculo, nombrado por ésta; estos presidentes no tendrán voto en aquellas cuestiones que se refieran directamente á la adjudicación de premios.

Art. 19.º El Jurado de cada grupo deberá entregar á la Junta Directiva del Círculo, antes de las doce del día 18 de Septiembre, una lista, por orden de mérito, de las recompensas cuya adjudicación proponga.

Art. 20.º Las disposiciones de este Reglamento, así como las complementarias ó aclaratorias del mismo que pudieran dictarse, obligarán á todos los expositores, los cuales, en el mero hecho de serlo, se entienden que las aceptan y se someten á ellas.

Artículo adicional

Los dueños de establecimientos fabriles, mercantiles ó industriales, instalados en cualquier pueblo de la provincia de Salamanca, podrán presentar sus productos en la Exposición, fuera de concurso, y siendo para ello de riguroso cumplimiento el apartado 3.º del art. 9.º

A los expositores á que hace referencia el presente artículo, podrá concedérseles por la Junta Directiva del Círculo, diploma de cooperación, en el caso de considerarlos dignos de esta recompensa.

Salamanca 30 de Junio de 1901.—La Junta Directiva: **Juan Montero**, Presidente; **Eduardo No**, Vicepresidente 1.º; **Hipólito Bellido**, Vicepresidente 2.º; **Nicolás Pereira**, Consiliario; **Francisco Téllez**, Tesorero; **Isidoro Iglesias García**, Vice tesorero; **Julián Rodríguez**, Secretario; **Félix de la Cruz**, Vicesecretario; **Rafael Fernández**, **Manuel Usullán**, **Juan Badiola**, **Juan Antonio Curto**, **Tomás de Eraña**, **Victoriano de Dios**, Vocales.

Crónica local y provincial

Trás los enormes daños causados en muchos pueblos de esta provincia por las tormentas del mes pasado, tenemos que lamentar otros debidos á la de anteayer.

Aún no son todos conocidos; pero se tiene noticia de algunos que contrastan el ánimo.

En Doñinos, se inundó el pueblo y para salvar á algunos vecinos en peligro, fué preciso romper las paredes de algunas casas.

En Santibáñez del Rio (alquería), las aguas se llevaron dos grandes parvas de grano.

En Cilleros de la Bastida cayó un pedrisco que hizo muchos destrozos en el campo.

En Aldeatejada se ahogaron cuatro bueyes, propiedad de don Prudencio Escribano.

Después de prestar declaración en el proceso seguido contra don Alejo Hernández, regresó ayer á Ciudad-Rodrigo el senador vitalicio, señor Sánchez Arjona.

Procedente de Madrid, pasó ayer por esta ciudad, con dirección á Vitigudino, el diputado por aquel distrito, nuestro distinguido amigo, don Manuel García Cid.

Con objeto de hacer compras para los importantes almacenes del señor Rodríguez Galván, ha salido para Cataluña y demás centros fabriles de la península, su hijo don Mariano.

Por la Zona de Reclutamiento se llama á los vecinos de esta ciudad, Dionisio Montero Martín y María Andino Sánchez, para que se presenten en dicha dependencia á recoger créditos por valor 218'10 y 120'18 pesetas, respectivamente.

Según noticias recibidas de Madrid, ha salido felizmente de su cuidado, la distinguida señora del diputado á Cortes por Béjar, nuestro querido amigo don Nicolás Oliva Rodríguez.

Es seguro que de la defensa en su día ante los Tribunales, de don Alejo Hernández, se encargará el letrado señor Luna, y de sostener la acción particular, en representación del Banco España, el abogado en esta capital de dicho establecimiento de crédito, don Torcuato Cuesta Bellido.

Ha sido repartida con profusión la siguiente hoja-circular:

«Sr. D.»

Muy señor nuestro y estimado correligionario: El desarrollo lógico de los sucesos actuales, en cuya causa tan principal parte ha tomado el elemento republicano, genuino representante de la opinión liberal del país, requiere de nosotros una labor apropiada, metódica y persistente; una nueva era de política republicana, porque a la consuetudinaria cuestión del clericalismo se unen problemas sociales que exigen muy especial atención.

Har mos de soslayo mención á usted del tan criticado proceder de las diversas fracciones republicanas en el último lustro, para convenir en que *nada* absolutamente se ha hecho; pero como, por no imitar á Boabdil, no hemos de llorar el bien perdido, lamentando haber desaprovechado las ocasiones en que hubiera sido fácil la reinstauración de la República, estamos obligados á emprender nuevos trabajos, que, recogiendo el sentimiento liberal en el asunto religioso y aprovechando el desconcierto de Gobierno que nos rige, nos pongan en camino de la implantación de nuestras ideas.

Previsase, á nuestro juicio, el relegamiento de todo programa exclusivista, de toda bandera de partido, que *partido* ha tenido al republicano; el olvido de los adjetivos que, si algún día fueron justificados, hoy son dañosos é inconvenientes.

Siguiendo el ejemplo de, entre otras poblaciones, Barcelona, Reus, Málaga y San Sebastián, los correligionarios de Salamanca debemos llamarnos á secas *republicanos* y obrar en consecuencia. A cuyo efecto, para unirnos, refundirnos en una sola aspiración, y acordar lo necesario á la organización local se cita á usted á una reunión en el local del Café Pasaje, para el día 11, á las nueve de la noche.

Salud y República desea á usted,

LA COMISIÓN.

Salamanca 1.º de Julio de 1901.

UNA TORMENTA

De Lumbrales y pueblos del Abadengo nos escriben dándonos noticias de los enormes daños causados por la tormenta que sobre ellos descargó anteayer, y que destruyó las cosechas, arrasó eras y sembrados, y lo que es más triste, causó alguna desgracia personal.

En aquella villa, una chispa eléctrica mató á una pobre mujer que quedó completamente carbonizada.

Otra exhalación abrasó el contenido de un carro cargado de centeno, matando uno de los bueyes que conducían el vehículo, y otras afixaron cuatro ó cinco vacas.

Los trabajos de reparación hechos en la vía férrea de Barca de Alba, han quedado totalmente destruidos y especialmente en el kilómetro 69, han sido grandísimos los daños causados.

Antes de anoche, además de haber llegado á esta estación con retraso el tren correo procedente de Portugal, efecto de haber ocurrido grandes desprendimientos entre Tejares y Doñinos, fué un milagro que no hubiera que lamentar una catástrofe de resultados deplorabilísimos, pues no habiendo comunicación telegráfica entre las estaciones de la línea, los trenes mixto y correo estuvieron circulando por ella sin ninguna precaución.

La providencia hizo que se encontraran en la estación de Robliza y por esto no ocurrió nada.

Escriben de Salvadiós diciendo que en una casa posada de aquel pueblo, cayó una chispa eléctrica hace pocos días, recorriendo la cocina y penetrando en una habitación donde estaba el dueño de la casa, que sufrió graves quemaduras en la cara y cuerpo.

Varios muebles sufrieron desperfectos, entre ellos un espejo cuyo azogue desapareció, quedando el cristal completamente limpio y sin que sufriera rotura alguna.

Los obreros panaderos de la ciudad de Béjar han concedido á sus patronos á consecuencia de una reunión celebrada el domingo en la Casa Consistorial un nuevo plazo de 48 horas, para que contesten á la petición de aumento de salario que tienen formulada.

De no ser complacidos, se declararán en huelga mañana.

El domingo próximo se verificará en el circo taurino de Zamora una novillada, en la que tomarán parte varios jóvenes aficionados de aquella capital.

El ganado procederá de la ganadería de nuestro querido amigo don Teodoro Valle.

Ha regresado á Salamanca nuestro amigo don Antonio Ribot, oficial 1.º de este Gobierno civil.

Ocupándose de un asunto ya tratado por nosotros, aunque sin resultado, dice nuestro querido colega *La Vos de Peñaranda*:

«En el inmediato pueblo de Babilafuente ha sentado sus reales hace ya dos meses un hechicero, que dice curar toda clase de enfermedades con solo mirar al paciente, ó de no ser posible que éste se presente, con ver la ropa que usa.

Desconocemos qué clase de medicinas ó de breviajes proporcionará para la curación y el precio de las consultas, pero si sabemos que por allí desfilarán cientos de inocentes, y que tal espectáculo, poco edificante en verdad, prueba la falta de cultura y de ilustración de este país, y hace recordar el de la famosa curandera de Fontiveros.

Nos parece que por quien corresponda debe ponerse pronto y eficaz remedio á tales desmanes.»

En la bonita finca de Arauzo están pasando una temporada don Santiago Udaeta, su distinguida esposa doña Isabel Soriano y sus sobrinos don Luis y don Ricardo Soriano, hijos del Senador por esta provincia señor Marqués de Ivanrey.

Por el cabo Requejo, de la vigilancia nocturna, ha sido denunciado ante el Alcalde un sereno que fué sorprendido en la madrugada de ayer durmiendo en el quicio de una puerta.

Hállase en Ciudad-Rodrigo, acompañando de su distinguida familia, nuestro querido amigo don Eduardo Pineda.

Nadie como *Nuevo Mundo* ha podido dar un retrato de cuerpo entero de las dos mujeres que se han casado en la Coruña.

Así se comprende el extraordinario éxito que ha tenido en Madrid y que por nota de última hora no ha podido dar en la edición de provincias hasta el número de hoy, que acabamos de recibir, y que además contiene una interesante información fotográfica y descriptiva de Gibraltar, Ceuta, Algeciras y Melilla, la famosa jornada del 7 de Julio de 1822, la Exposición de carbones de Barcelona, Kermesse de la Asociación de La Caridad y otros artículos ilustrados, historietas, pasatiempos y planas en colores, con una magnífica portada titulada: ¡Olé Sevilla!

M. LUDENA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades

de la boca y dentaduras postizas

Plaza Mayor 45 Precios económicos.

LOS LIBROS DEL DIA

HUELLA DE ALMAS (novela) por Francisco Acebal	25	LAS HEROINAS Pío Baroja	25
POBRE NICO (novela) por Silverio Ochoa	25	SILVESTRE DE PARADOX	25
LA REGENTA (novela) por Leopoldo Alas	25	CANTOS DE UN MUDO Constantino Gil	25
LA GOLETERA Arturo Reyes	25	CUENTOS (2.ª serie) Eusebio Blasco	25
ELECTROMANIA Valverde	25	BALANCE TEATRAL Laco	25

OBRA NUEVA

EL CARRO--EL MISERIOSO

CRONICAS DEL CAMPO

POR

MARIANO D. BERRUETA

De venta en todas las librerías.

Precio: 1'50 pesetas.

EL SIGLO XX

JERONIMO NORVERTO

Pérez Pujol, núms. 4 y 6.

Tejidos del reino y extranjeros.

Casa especial en ropa blanca.

Equipos para novios.

Gran surtido en abanicos.

OCASION!!

Pañuelos seda de la India

á DOS PESETAS.

TELEGRAMAS

La lata diaria

Madrid 9.—El Marqués de la Vega de Armijo mantiene su dimisión con el carácter de irrevocable, pero al mismo tiempo ha hecho constar que continúa adherido, incondicionalmente, a la persona y política del señor Sagasta.

Dícese que el Gobierno piensa nombrarlo, muy en breve, embajador de España en el Vaticano.

Una colisión

Madrid 9.—De Cádiz telegrafían que ha ocurrido una colisión entre los obreros declarados en huelga y fuerzas de la policía y guardia civil.

Se dieron varias cargas y resultaron bastantes heridos.

Un niño recibió un balazo en la cabeza, quedando en grave estado.

Hay gran excitación.

Desgracias

Madrid 9.—Telegramas de Berlín dan cuenta de que, estando efectuando ejercicios en el Rhin un batallón de zapadores, zozobró una barca, pereciendo ahogados siete soldados.

Proyectos

Madrid 9.—De las modificaciones que se piensan introducir en los presupuestos, las más importantes son las que desean los ministros de Obras públicas y de la Guerra.

Se pide un crédito de diez millones para la extinción de la plaga de la langosta, y también se solicitan doce millones para el artillado de las costas.

AGENCIA ALMODOBAR.

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal (panera), 43 y 1/2 reales.

Id. corriente (sobre vagón), á 43.

Id. rubión, á 42.

Id. barbilla, á 39.

Centeno, á 30.

Cebada, á 25.

Algarrobas 27.

Tendencia indecisa.

Valladolid 8.

Hoy han entrado en los Almacenes generales de Castilla 200 fanegas de trigo, que se vendieron á 45 reales las 94 libras (26'01 pesetas los 100 kilos ó 20'54 pesetas hectólitro), y en los del Canal entraron 600 fanegas de trigo que se pagaron á 45 reales las 94 libras (26'01 pesetas los 100 kilos ó 20'54 pesetas hectólitro).

LOS HIJOS DEL TRABAJO

(Sociedad obrera)

ANUNCIO

Debiendo de aumentarse para el servicio de esta Sociedad una plaza más de Médico, se hace saber, por medio del presente, con el fin de que los señores Médicos que gusten desempeñar la lo soliciten, previo examen de condiciones que se hallan expuestas en la droguería de los señores Hijos de Villar y Pinto.

También se proveerá una plaza más de practicante en las mismas condiciones que los actuales, y cuyas condiciones se hallan también expuestas en referida droguería. Los señores Médicos se han de encontrar en posesión de su correspondiente título profesional y los practicantes tendrán, por lo menos, certificación de examen.

Las solicitudes de unos y otros se dirigirán en pliego cerrado á el presidente de la Sociedad, Bodegones, 10, y el plazo para solicitarlas expira el 17 del corriente, á las seis de la tarde.

Salamanca 7 Julio de 1901.—Visto bueno, Juan Noreña, presidente.—P. A. de la J. D., Benito Dávila, secretario.

10—3

L'UNION



COMPANIA FRANCESA

de seguros contra incendios, fundada en 1828, establecida en París, 15, Rue de la Banque, reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación.

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que puedan ocasionar la caída del rayo, la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1899

Capital social.....	Francos	10.000.000
Reservas.....	"	11.405.000
Primas á recibir....	"	81.647.340

Total de garantías..... 103.052.340

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1899. Francos, 17.994.014.173.

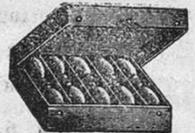
Siniestros pagados en todo el año de 1899: Francos, 11.071.049.41.

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: Francos, 240.000.000.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector apoderado de la provincia de Salamanca, D. José Gómez García, Plaza de la Verdura, núm. 38, 2.º.

SPARKLETS SERRANO



Para hacer instantáneamente todas las bebidas gaseosas y de un gusto delicioso con 12 y 1/2 céntimos de gasto. Preciosos modelos nuevos. Gran depósito para su venta, desde 12 pesetas. Papeles pintados y aparatos eléctricos.

MANUEL SERRANO

POETA IGLESIAS, NÚM. 12

Se VENDE ó ARRIENDA una gran FABRICA DE CURTIDOS en esta ciudad, y se VENDE una casa sita en la calle de Embajadores, núm. 4, también en esta ciudad; tiene corral, pozo, cuadra, pajar y espaciosas habitaciones. Darán razón, calle de Sánchez Barbero, núm. 1, comercio de curtidos. 22—1

Academia de corte y confección

para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la profesora

DOÑA GUMERSINDA ASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.

Los Jueves por la tarde, se las instruye en los figurines.

También se admiten internas. Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados. Se cortan patrones modernos á la medida de señora y niños, y ropa interior de caballero, á precios económicos.

En la calle de San Pablo, núm. 11, informarán.

Imprenta y Librería

de

Francisco Núñez Izquierdo

—Salamanca—

¡Esta es la ocasión!

En el comercio le paños y novedades de **SENEEN MARTIN**, Plaza Mayor, núm. 13, se realizan los géneros de la temporada de invierno á precios muy reducidos, por haber comprado todas las existencias de una de las fábricas más importantes de Cataluña. En esta Casa compraréis con gran ventaja los géneros de verano. Inmenso surtido en ger-gas, vicuñas, patenes, felpas, tupelines, pantalonería, gabanes y cheviots. Gran surtido en forrería de seda, puntos, paños para capas y todo lo concerniente al ramo de pañería.

GRAN REGALO de un bastón de madera de Filipinas con precioso paño de metal á todo el cliente que compre en esta Casa valor de 70 pesetas en adelante y únicamente por el mes de Julio.

SENEEN MARTIN—PAÑOS Y NOVEDADES

PLAZA MAYOR, NUM. 13.—SALAMANCA

60
59

Salida y entrada de trenes en Salamanca

Líneas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

TREN NÚM. 1.—CORREO REGULAR
Llega de Medina á las 4'57.
Sale para Portugal á las 5'20.

TREN NÚM. 3.—MIXTO REGULAR
Llega de Medina á las 8'36.

TREN NÚM. 6.—MIXTO REGULAR
Llega de Ciudad-Rodrigo á las 8'43.

TREN NÚM. 4.—MIXTO REGULAR
Sale para Medina á las 16'30.

TREN NÚM. 5.—MIXTO
Sale para Ciudad-Rodrigo á las 16'45.

TREN NÚM. 2.—CORREO REGULAR
Llega de Portugal á las 21'35.
Sale para Medina á las 21'58.

TREN NÚM. 24.—MIXTO
Circula Martes y Sábados
Sale para Medina á las 12'30.

TREN NÚM. 23.—MIXTO
Circula Martes y Sábados
Llega de Medina á las 20'24.

TREN NUM. 11.—SUD EXPRES
Circula los Domingos y Miércoles
Llega de Medina á las 11'59.
Sale para Lisboa á las 12'03.

TREN NÚM. 12.—SUD-EXPRÉS
Circula los Lunes y Jueves
Llega de Lisboa á las 22'49.
Sale para Medina á las 22'55.

Línea de Avila

TREN NÚM. 7
Llega de Peñaranda á las 9'57.

TREN NÚM. 8
Sale para Peñaranda á las 16'55.

Línea del Oeste

TREN NÚM. 113—MIXTO
Llega de Astorga, á las 4'35.

TREN NÚM. 103.—MIXTO
Sale para Cáceres á las 5'15.

TREN NÚM. 102.—CORREO
Llega de Madrid á las 10'07.
Sale para Astorga á las 10'35.

TREN NÚM. 101.—CORREO
Llega de Astorga, á las 16'05.
Sale para Madrid, á las 16'50.

TREN NÚM. 104.—MIXTO
Llega de Cáceres á las 21'33.

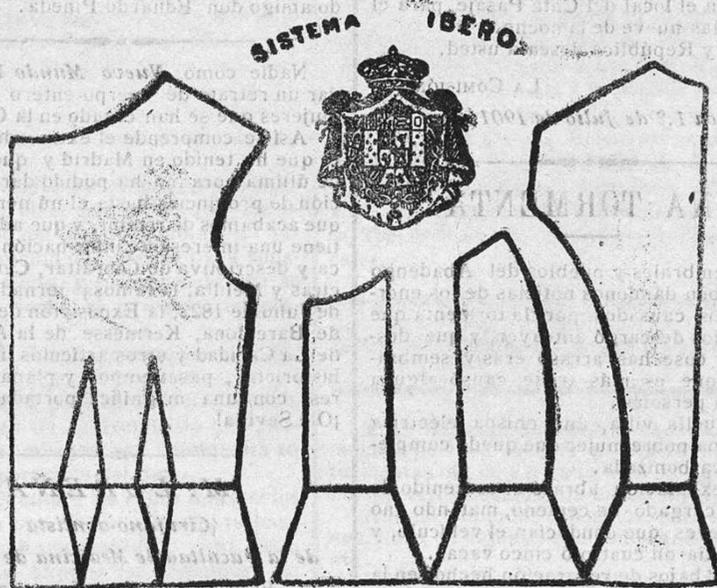
TREN NÚM. 114.—MIXTO
Sale para Astorga á las 22'05.

TREN NÚM. 132.—MIXTO
Circula los Martes
Sale para Zamora á las 6'25.

TREN NÚM. 135.—MIXTO
Circula los Martes
Llega de Zamora á las 20'35.

TREN NÚM. 133.—MIXTO
Circula los Viernes y Domingos
Llega de Zamora á las 12'24.

TREN NÚM. 134.—MIXTO
Circula los Viernes y Domingos
Sale para Zamora á las 13'55.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar
METODO CON REAL PRIVILEGIO
dirigida por la inventora D.^a MARIA IBERO
viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños, y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de *nueve á doce* de la mañana, y por la tarde de *dos á cinco*. La entrada por la escalerilla de San Martín. **PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.º**

BAÑOS DE LEDESMA (PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE EL 1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, PARALISIS, SIFILIS, ETC., ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

al ADMINISTRADOR de los BAÑOS

NUEVA CAMISERIA DE ERAÑA

Sucesor de J. Mañosa

Se confecciona toda clase de ropa blanca para señoras, caballero y niños. Camisas y calzoncillos á medida. Se admiten composturas. Gran surtido en cuellos y puños, géneros blancos y de punto.

Precios sin competencia

Plaza Mayor, núm. 6, Salamanca

Entre las sombrererías de Tato y de Luis Nava
Esta casa liquida todas las existencias de géneros de color á precios muy reducidos.

SE ARRIENDA la casa posada sita en las afueras de la Puerta de San Pablo con locales espaciosos para almacenes.

En el almacén de hierros de los señores A. Hernández é Hijo, informarán. 15-5

INSTITUTO DE VACUNACION

Calle del Doctor Riesco, número 52

Se vacuna directamente de la ternera todos los días de once á una.

Los jueves y domingos, de diez á once, gratis á los pobres.

Venta de linfa purísima en tubos.

TAHONA

DE LA

VIUDA DE ESPINO

53, SAN JUSTO, 53

Salamanca

Este acreditado establecimiento, que cuenta TREINTA AÑOS de existencia, se traspasa ó se cede en venta, en buenas condiciones. Darán razón, en la calle de San Justo, número 53, Salamanca.

En la misma tahona hay también dos ceazos nuevos de venta.

ALMONEDA EN LA

PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚM. 1 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortuna, y entre ellos, los siguientes:

Sillerías para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafraes para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna mesas para escritorio, catres, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

También tenemos colchones higiénicos, baules mundos, una mesa de billar para carambolas; tauretes y divanes.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos. Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse.

PLAZUELA DE SANTA EULALIA